



AYUNTAMIENTO  
DE CÁRCAR  
31579 (NAVARRA)

## IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2022

Por la presente, se comunica que el plazo para **el pago voluntario** de la **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica finaliza el próximo 31 de Mayo de 2022**. Transcurrido dicho plazo, los recibos pendientes de pago devengarán los recargos e intereses establecidos en la Ley y su cobro se efectuará por la vía ejecutiva.

El pago de los recibos no domiciliados podrá hacerse efectivo en las oficinas de las entidades bancarias de Cárcar, previa expedición del recibo en las oficinas municipales.

Los **recibos domiciliados** serán cargados en sus cuentas a partir del **1 de Junio de 2022**.

Lo que se publica para general conocimiento, en Cárcar a 25 de Abril de 2022.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola  
Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.